

Quién ayuda a las familias con niños experimentando falta de vivienda?

Cada distrito escolar debe tener una persona a cargo de asegurarse de que todos los estudiantes sin hogar puedan inscribirse y tener éxito en la escuela.

Los defensores y enlaces de CIT ayudarán con la inscripción escolar, los documentos, el retiro, transporte y acceso a servicios de nutrición, salud y asesoramiento del distrito.

Necesita adicional recursos para toda la familia?

Comuníquese con nuestros Centros de recursos familiares:

Teléfono del centro y sur de Reno: 775-321-3185

Sparks
Teléfono: 775-353-5733

Sun Valley
Teléfono: 775-327-1511



Los padres pueden ayudar a sus hijos a tener éxito en la escuela al:

- Tener los registros de vacunación de su hijo actualizados y disponibles al inscribir a su hijo.
- Proporcionar una copia certificada del acta de nacimiento de su hijo a su escuela del niño.
- Reunirse con el defensor de Niños en Transición (CIT) de su hijo, maestros y consejero.
- Darle a la escuela de su hijo un número de teléfono de emergencia para que puede ser contactado mientras su hijo está en la escuela.
- Alimentar a su hijo con una nutrición desayuno o avisar a la escuela su hijo no ha desayunado.

La educación es un derecho

La escuela de su hijo es su socio, valorando sus pensamientos e ideas. La participación de los padres es el factor más importante para el éxito de su hijo. Eres el primero y más importante de tu hijo maestro



Si necesita más información o asistencia, llame al Centro Nacional de Educación para Personas sin Hogar, sin cargo, al:
1-800-308-2145



Washoe County School District

Every Child, By Name And Face, To GraduationSM

Niños en transición

Apoyando a los niños y jóvenes que viven sin hogar



Program Coordinator:

Colin C. Usher
775-353-6938
colin.usher@washoeschools.net

Intervention Department Director:

Rechelle Murillo, MSW, LSW
RMurillo@washoeschools.net



MCKINNEY-VENTO ACT

Anualmente, más de un millón de niños y jóvenes experimentan la falta de vivienda. Las escuelas pueden brindarles estabilidad, seguridad y un lugar seguro para crecer a estos estudiantes.

En la década de 1980, el Congreso aprobó una ley, ahora llamada Ley McKinney-Vento, que otorga a los niños y jóvenes sin hogar ciertos derechos educativos. Este panfleto utiliza no legales términos para delinear una comprensión de estos derechos básicos.

Según la ley, los estudiantes se encuentran en una situación de desamparo si:

- Vivir con un amigo o familiar porque perdió su casa y no puede pagarla.
- Vivir en un motel u hotel, por ejemplo, debido a un desalojo.
- Vivir en una emergencia, transicional, o refugio de violencia doméstica.
- Vivir en un automóvil, estacionamiento o edificio abandonado.
- Vivir en una caravana, RV, quinta rueda o tienda de campaña.
- Jóvenes fugitivos o abandonados.
- Vivir en la calle.

NIÑOS Y JUVENTUD TIENE DERECHO A:

Vaya a la escuela, sin importar dónde vivan o cuánto tiempo hayan vivido allí. Deben tener acceso a la misma educación pública proporcionada a otros estudiantes, incluido el preescolar. educación.

Continuar en la escuela a la que asistieron antes de experimentar la falta de vivienda, o ir a la escuela zonal donde ahora están viviendo. El Defensor de Niños en Transición de la escuela ayudará y ofrecerá el derecho a apelar una decisión con respecto a la elección de la escuela.

Inscríbase en la escuela sin dar una dirección permanente. Las escuelas no pueden exigir un comprobante de residencia que pueda retrasar o impedir la escuela. inscripción.

Inscríbase y asista a clases mientras la escuela hace los arreglos para la transferencia de la escuela y los registros de vacunación u otros documentos requeridos para inscripción.

Recibir transporte a la escuela a la que asistieron antes de experimentar la falta de vivienda o la última escuela a la que asistieron asistido.

Asistir a una escuela y participar en actividades y programas escolares con sus compañeros.

Asistir a clases especiales y recibir servicios, si es necesario, como se proporciona a todos los demás estudiantes.

SI UN NIÑO CALIFICA COMO CIT, PUEDE:

Comuníquese con los niños en Defensor de la transición en su escuela o en los niños en transición del distrito escolar Enlaces, para que le ayuden a hacer arreglos para continuar en su escuela anterior o inscribirse en la escuela de la zona.

- Dígales a sus nuevos maestros todo lo que crea que necesitan saber para ayudarlo a adaptarse en la nueva escuela.

- Solicite ayuda a cualquiera de las siguientes personas con mochilas, útiles escolares, artículos de cuidado personal o servicios de salud y dentales, si es necesario:

- El defensor de CIT de la escuela
- Los enlaces para la educación de personas sin hogar, o
- Un proveedor de agencia social

